



COMUNA DE SAUCE VIEJO

RESOLUCIÓN N° 7514 / 19

Sauce Viejo, 01 de Octubre de 2019.-

VISTO:
El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2019, sancionado por la Comisión Comunal mediante Ordenanza N° 3603/2018; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Comisión Comunal de Sauce Viejo elevó al Gobierno Provincial el proyecto y presupuestos para la compra de dos (2) pick-up Diesel 0Km., en el marco de la asignación de fondos que en concepto de Obras Menores Año 2018 le corresponde a ésta como remanente;

Que en el día 27/09/19 se efectuó la transferencia de los fondos a esta Comuna por la suma de Pesos: Un millón novecientos ocho mil ochocientos noventa y cinco con 31/100 (\$) 1.908.895,3, que corresponde al 100% de ese remanente;

Que el art. 6° de la Ordenanza de Presupuesto Comunal 3603/2.018 faculta al Sr. Presidente Comunal a modificar el Presupuesto incorporando los recursos no previstos en el mismo, habilitando los correspondientes rubros y partidas, cuando los mismos resulten de la aplicación de Ordenanzas y/o Normas o Convenios de carácter Nacional o Provincial;

Que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para dar ingreso a los recursos y su afectación;

Que debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE LACOMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1.- Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de 2.019 por la suma de \$ 1.908.895,31; de acuerdo a lo transferido por el Gobierno Provincial a esta Comuna proveniente del "Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados", creado por la Ley N° 12.385, remanente del Año 2018, para ser aplicado a compra de dos (2) pick-up Diesel 0Km.

RECURSOS / EROGACIONES	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN
RENTAS ESPECIALES		
II – TOTAL FINANCIAMIENTO		
1 – Aportes No Reintegrables		
-Subsidios del Gobierno Provincial	1.908.895,31.-	



Página 1 de 2 Resolución Comunal N° 7514

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

V -EROGACIONES ESPECIALES		
Pda. 131- Aportes del Gobierno Provincial con		
Afectación específica		1.908.895,31.-
TOTALES	1.908.895,31.-	1.908.895,31.-

ARTÍCULO 2.- Regístrese, pase Copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, y Archívese.




PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO